

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 920 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Maria Alejandra Moreno Gaviria	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1095821888
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que benefician a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.		8. Lugar de ejecución SANTANDER - BUCARAMANGA SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
920 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	Durante el presente mes se brindó acompañamiento biosocial en salud a 12 personas, correspondientes a 9 hombres y 3 mujeres, pertenecientes a diferentes rutas de atención en los procesos de reincorporación y reintegración. Las acciones realizadas se centraron en la orientación, gestión de acceso y fortalecimiento de conocimientos para el adecuado uso del sistema de salud, incluyendo afiliación, asignación de consultas, acceso a programas de promoción y prevención, salud mental y remisiones a especialidades, así como apoyo frente a novedades como movilidad, traslado y activación de rutas según necesidades particulares. De igual manera, se aplicó el enfoque diferencial priorizando la atención de mujeres, personas con discapacidad, personas mayores y casos con enfermedades de alto costo, activando mecanismos de exigibilidad cuando se identificaron barreras de acceso. Estas acciones contribuyeron a garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la salud, reducir obstáculos administrativos y fortalecer la capacidad de autogestión de la población atendida para interactuar adecuadamente con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	Durante el periodo informado se llevaron a cabo gestiones encaminadas a seguir reconociendo la oferta institucional existente que permita fortalecer el aseguramiento y el acceso real a los servicios sociales y de salud para la población atendida y sus grupos familiares. En esta línea, se ofreció acompañamiento individual y familiar de acuerdo con los pasos, procedimientos y rutas para acceder a los servicios de salud y a los programas sociales, promoviendo una mayor comprensión y apropiación del derecho a la salud. Asimismo, se implementaron acciones como: - En articulación con la profesional de relacionamiento con la secretaria de Desarrollo Social Departamental se logró realizar seguimiento a entrega de una ayuda técnica silla de ruedas a una persona con discapacidad y enfermedad de alto costo ubicada en el municipio de Bucaramanga. - Se brindó orientación correspondiente al aseguramiento a 3 personas en proceso de reincorporación y sus grupos familiares y una persona beneficiaria de fuerza pública y su grupo familiar. Esta orientación se desarrolló atendiendo las particularidades de cada persona y de sus familias, lo que permitió potenciar sus habilidades para relacionarse con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y para acceder a las ofertas sociales disponibles en los municipios. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento del bienestar integral de la población acompañada por la ARN.
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	Durante el presente mes se apoyó la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación y seguimiento de las estrategias institucionales, mediante la integración de orientaciones técnicas en las actividades misionales y de relacionamiento, fortaleciendo la atención a personas con discapacidad, personas mayores y población con necesidades específicas. Se promovió la selección de espacios accesibles, el diseño de acciones ajustadas a las particularidades de los grupos atendidos. Estas gestiones contribuyeron a consolidar prácticas más inclusivas, a fortalecer las capacidades del equipo territorial y a garantizar que los procesos internos de la entidad se desarrollen con mayor coherencia con los principios de equidad, diversidad y respeto por los derechos que orientan el enfoque diferencial. De igual forma, se acompañó en la orientación de los profesionales según las necesidades expresadas para brindar un mejor acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación, reintegración y atención diferencial de acuerdo a sus particularidades en razón de Discapacidad, enfermedad de alto costo o persona mayor. Finalmente se realizó seguimiento a la persona mayor que participó en el encuentro intergeneracional y manifestó la importancia de seguir promoviendo espacios para compartir el conocimiento y brindar acciones de mejora a la institución desde su visión.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Durante el presente mes se acompañó el desarrollo de acciones afirmativas orientadas a promover la inclusión social, la autonomía y la vida independiente de Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores, así como de sus familias, en coherencia con la obligación contractual establecida. Se consolidaron procesos de articulación con las Secretarías de Salud de Santander y Bucaramanga para facilitar el acceso a valoración y certificación de discapacidad según la Resolución 113 de 2020, permitiendo que un hombre en proceso de reincorporación completara satisfactoriamente el procedimiento y obtuviera su certificación oficial. Asimismo, en coordinación con el programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se logró beneficiar a una persona del proceso con la entrega de una silla de ruedas, fortaleciendo su movilidad, participación y acceso a oferta social. De igual manera, se brindó acompañamiento individualizado a personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores en gestiones relacionadas con acceso a servicios de salud, programación de citas, entrega de medicamentos y remisiones a especialistas, orientando en el uso adecuado de los mecanismos de exigibilidad para superar barreras administrativas. Como parte del enfoque de inclusión y autonomía, se apoyó además la consolidación de una base de datos de personas mayores, con el fin de facilitar su vinculación, según disponibilidad institucional, a la oferta de canasta básica alimentaria, contribuyendo a su seguridad alimentaria y bienestar general. Estas acciones integrales fortalecieron el acceso a derechos, la articulación interinstitucional y la implementación de medidas ajustadas a las necesidades específicas de los grupos priorizados.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
920 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si Durante el periodo no se realizaron postulaciones de la población a componente específico dado que no se recibieron casos identificados por los profesionales para realizar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para postular al componente específico conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Así mismo, se socializó el procedimiento con los profesionales reintegrados. Resultados esperados: Esta acción permite tener un enfoque diferencial en atención e impacta positivamente en la población teniendo en cuenta su particularidad. -Personas postuladas correctamente al componente de salud. -Documentación organizada y enviada según protocolos. -Registro sistematizado de las postulaciones realizadas y su estado. -Aplicación de criterios de enfoque diferencial en la priorización y postulación.
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si Se acompañó durante el periodo la integración del enfoque diferencial de discapacidad en las acciones de intervención del Grupo Territorial, promoviendo una cultura inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad, a través de recomendaciones para las actividades y asesoría según fueron requeridas. De igual forma, en la estrategia de inclusión laboral se estableció diálogo con el profesional social realizando recomendaciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad participen y tengan acceso a la oferta. Se llevaron a cabo acciones correspondientes a la malla PRI dando cumplimiento en el área de Salud y protección social a la acción 1.3.2.1.1.1 aseguramiento en salud, 1.3.2.4.1.1 certificación de discapacidad y 1.1.2.1.4.2 situaciones emergentes de crisis desde un enfoque diferencial. Logrando aportar al fortalecimiento de capacidades de las personas en proceso de reincorporación y cumplimiento de su plan anual de reincorporación integral. Estas acciones fortalecieron la inclusión y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad en proceso de reincorporación, mejorando su acceso a la oferta institucional y al aseguramiento en salud, contribuyendo al cumplimiento de su plan de reincorporación integral.
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si Durante el periodo de llevo a cabo el levantamiento de información con los profesionales que acompañan los procesos de información de casos que requerían acompañamiento psicosocial en salud mental identificando lo siguiente: -Se realizó articulación con la secretaria de salud de Bucaramanga, programa de habitante de calle del municipio de Bucaramanga, hospital psiquiátrico san camilo y fiscalía general de la nación seccional Bucaramanga, con quienes se realizó un plan de trabajo para la atención y acompañamiento a una persona en proceso de reintegración quien presenta alto consumo de sustancias psicoactivas y habilitación en calle, por tanto, desde las instituciones se generaron compromisos para la atención especializada en salud mental de acuerdo a la <u>voluntad de la persona</u> .
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si Apoyo en la recolección, análisis y sistematización de información para el seguimiento de metas e indicadores así: •Se organizó la información generada del reporte de salud relacionada con la afiliación a salud de la población sujeto de atención de las diferentes rutas, identificando el 98% de la población en estado activo, así mismo, se realizaron reportes de inconsistencias de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos, con el objetivo de mantener la población activa en el sistema de seguridad social y garantizar el acceso al derecho a la salud. Esta información se encuentra consolidada en formatos y bases de datos institucionales como el Indicador de Salud.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si Se participó en la elaboración de reportes y herramientas de gestión para el seguimiento de estrategias y actividades territoriales de la siguiente manera: Se realizó la entrega a la coordinación un informe correspondiente a la gestión anual del rol Biosocial y Salud, elaborado de manera completa y oportuna, aportando insumos clave para la evaluación y proyección de las acciones del equipo. Se consolidó y compartió junto con el profesional social y la profesional de relacionamiento una base de identificación de personas mayores de la ruta de reincorporación con el fin de focalizar y que de acuerdo a la oferta institucional puedan acceder a canasta básica alimentaria de entrega única.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si Se participó de manera presencial y virtual en cada una de las capacitaciones y reuniones convocadas a través del nivel central ARN o el grupo territorial donde de se abordaron diferentes temáticas para la construcción de herramientas, transversalización de enfoques y aspectos normativos y procedimentales a seguir. Así como la participación en espacios de articulación interinstitucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <u>MARIA ALEJANDRA MORENO GAVIRIA</u>	Nombre: <u>JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS</u>
	Cargo: <u>COORDINADORA</u>
Fecha: <u>31/12/2025</u>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avise-de-privacidad.aspx>